



RESOLUCION - R - N° 148 - 91

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 ABR. 1991

Expte. N° 22.014/91

VISTO:

Este expediente mediante el cual el Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, solicita autorización para el dictado del curso "Adolescencia y Aprendizaje"; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado curso estará a cargo de la Prof. Irene Espósito de Franco, Directora de la Escuela de Psicopedagogía Clínica (EPPEC) de Buenos Aires, quien acredita antecedentes de relevancia en el área pedagógica;

Que el mismo contribuirá a la actualización del personal docente y a la extensión al medio del Instituto;

Que el programa propuesto es específico para el nivel medio y se encuadra en las nuevas tendencias pedagógicas,

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar al Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal al dictado del curso "Adolescencia y Aprendizaje" a cargo de la Prof. Irene ESPOSITO de FRANCO, cuyos fines y objetivos se detallan a continuación:

1 - Curso de perfeccionamiento destinado a profesores de enseñanza media.

2 - OBJETIVOS

- Caracterizar el aprendizaje desde una propuesta constructivista.
- Analizar el rol del docente de enseñanza media y sus relaciones con el alumno y con el objeto de conocimiento.
- Valorar la participación de la comunidad educativa en la elaboración de algunos temas didácticos.
- Reflexionar sobre la importancia del trabajo en equipo para la concreción de la actividad interdisciplinaria.

3 - CONTENIDOS:

- I - Características del aprendizaje en la adolescencia. La apropiación de conocimientos a partir de una propuesta constructivista.

///...



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 22.014/91

- II - El rol del docente desde una teoría del aprendizaje constructivista y participativa. Las relaciones vinculares docente-alumno y objeto de conocimiento.
- III - La participación de la comunidad educativa en la elaboración de algunos temas didácticos: evaluación y promoción, selección y organización de contenidos, selección y puesta en marcha de técnicas de trabajo constructivista, disciplina.
- IV - La escuela media y las necesidades de la comunidad. Salida Laboral de los alumnos. El docente y la tarea de equipo. El trabajo interdisciplinario.
- V - Análisis de algunas problemáticas específicas: lengua, matemática, ciencias sociales y naturales, etc.

4 - METODOLOGIA:

- Curso taller.

5 - FECHA DE REALIZACION: 29 de Abril de 1991.

6 - DURACION: 12 horas cátedra.

7 - LUGAR DE REALIZACION: Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal.

8 - CERTIFICADOS: Se otorgarán certificados de asistencia.

9 - DOCENTE RESPONSABLE: Prof. Irena ESPOSITO de FRANCO - Directora de la Escuela de Psicopedagogía Clínica (EPPEC) Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-




 C.P.N. SERGIO FOGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/c. Secretaría General


 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA


 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 148 - 91